



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 293-2018

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Licenciado LEOPOLDO ARMANDO GUERRA JUÁREZ, Director General del Registro de Ciudadanos de este Tribunal, nota de fecha 18 de mayo del año en curso, solicita que se le autorice disfrutar de su período vacacional correspondiente al año de labores 2015-2016, del 18 de junio al 23 de julio de 2018, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde.

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al Licenciado LEOPOLDO ARMANDO GUERRA JUÁREZ, Director General del Registro de Ciudadanos de este Tribunal, para que disfrute de su período vacacional correspondiente al año de labores 2015-2016, a partir del 18 de junio de 2018;

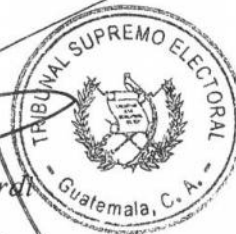
**ARTÍCULO 2º:** Designar a la Licenciada GLORIA AZUCENA LÓPEZ PÉREZ, Directora Electoral, para que atienda el despacho de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, mientras dure la ausencia del titular;

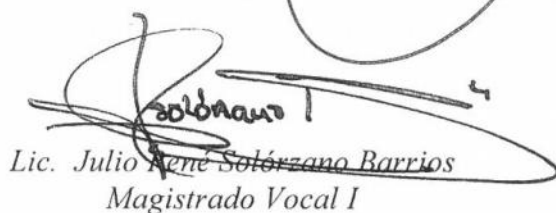
**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

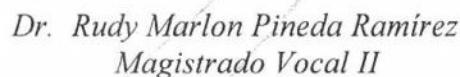
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

### COMUNÍQUESE:

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizalde  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal II



*Tribunal Supremo Electoral*

*Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz*  
Magistrado Vocal III

*Msc. María Eugenia Mijangos Martínez*  
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

*Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz*  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

